

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

20970 *Resolución de 4 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 212, de 11 de septiembre de 2008, y en el B.O.J.A. n.º 179, de 9 de septiembre de 2008 (con modificaciones en B.O.P. n.º 19, de 24/01/09, B.O.J.A. n.º 8, de 14/01/09, B.O.P. n.º 279, de 2/12/09 y B.O.J.A. n.º 234, de 1/12/09) aparecen publicadas íntegramente las bases generales que regirán las pruebas selectivas convocadas por esta Corporación para proveer las plazas que a continuación se indican:

Personal funcionario:

Núm.	Plazas	Reserva movilidad horizontal	Reserva movilidad vertical
56	Escala: Admon. Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local y sus Auxiliares. Categoría: Policía.	11	–
29	Escala: Admon. Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local y sus Auxiliares. Categoría: Oficial.	5	5
4	Escala: Admon. Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local y sus Auxiliares. Categoría: Subinspector.	–	–
2	Escala: Admon. Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local y sus Auxiliares. Categoría: Inspector.	–	–

Los sucesivos anuncios en relación a estas plazas se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas que se celebren para proveer estas plazas será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 4 de diciembre de 2009.–El Concejal Delegado de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Alfonso Mir del Castillo.